

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA celebrada el viernes, 8 de febrero de 2019

El presente documento no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, sólo pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del viernes 8 de febrero de 2019, que tiene lugar en la Sala de Juntas del edificio Convalecencia, bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inicia la sesión siendo las 9.30 horas, en el lugar indicado.

1. Informe del Sr. Rector.

El SR. RECTOR informa:

1. Fallecidos de la Comunidad Universitaria.
2. Asistentes invitados.
3. Reconocimientos y felicitaciones:
 - Anuncia las fechas de la toma de posesión como Decano de la Facultad de Óptica y Optometría de Eloy Ángel Villegas Ruiz y de su equipo el próximo 13 de febrero y como Decano de la Facultad de Bellas Artes de Mariano Flores Gutiérrez y de su equipo, el 18 de febrero, reiterando nuevamente sus felicitaciones. Felicita además a D. Agustín Romero Medina, recientemente reelegido Decano de la Facultad de Psicología.
 - El profesor Pedro López Miñarro de la Facultad de Educación, reconocido por un curso MOOC “Fortalecimiento efectivo y saludable de musculatura abdominal y lumbar”, como uno de los mejores 10 cursos de innovación educativa de la plataforma Miríadax.
 - El profesor Francisco Calvo Garzón de la Facultad de Filosofía, seleccionado por la Oficina de Investigación Naval de la Armada de EEUU para desarrollar un proyecto que explora la inteligencia de las plantas desde la perspectiva de la ciencia cognitiva.
 - El profesor Alberto Ros Bardisa de la Facultad de Informática, seleccionado en la convocatoria Consolidator Grants 2018 del ERC (European Research Council).
 - El profesor Jerónimo Molina Cano, nombrado Académico correspondiente de la Academia de Ciencias Morales y Políticas.
4. El Sr. Rector anuncia el cambio de fecha de la fiesta patronal de la Facultad de Filosofía, pasando del 5 al 12 de abril. Invita a los centros que aún no hayan comunicado las fechas de celebración de sus respectivas fiestas a anunciarlas en cuanto les sea posible.
5. En relación a la polémica existente alrededor de las prácticas de estudiantes, el Sr. Rector informa sobre la creación de una comisión para trabajar en el tema y sobre la nota de esa misma semana de la CRUE. En ella se aclara que no existe ningún cambio real hasta la fecha; se solicita que, de haberlo en un futuro, no entre en vigor hasta, por lo menos, el segundo cuatrimestre del curso próximo; y que, en todo caso, los costes de cotización por alumno y gestión administrativa sean sufragados por alguno de los Ministerios concernientes.
6. En relación a las reclamaciones que se han recibido respecto a las diferencias retributivas en el abono de las pagas extraordinarias, el Sr. Rector anuncia de que se tratan ya de 450, que se va acordar la acumulación de todas ellas con el objeto de proporcionar una única respuesta desde la Administración y, dado que se trata de una cuestión de interpretación jurídica, se encuentra en manos del servicio jurídico de la Universidad.

Por último, el Sr. Rector remite al informe de la Vicerrectora de Internacionalización para dar cuenta de la reciente visita a diferentes instituciones radicadas en Bruselas.

2. Informe de los acuerdos de la sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 15 de enero de 2019.

El SR. SECRETARIO GENERAL informa de los siguientes acuerdos que se adoptaron:

- Se aprueban las propuestas de gastos plurianuales para la contratación de cinco investigadores del Programa Ramón y Cajal (proyectos 31529, 31530, 31531, 31532 y 31533).
- Se aprueba el acta de la sesión.

3. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento de régimen interno de la Facultad de Matemáticas.

El SR. SECRETARIO GENERAL explica que se trata de una pequeña modificación sobre el procedimiento de cambio de su Reglamento de Régimen interno.

Se aprueba.

4. Aprobación, si procede, del Reglamento de régimen interno de la Facultad de Turismo.

El SR. SECRETARIO GENERAL indica que se trata de un reglamento organizativo con gran semejanza al aprobado por el Consejo de Gobierno de 2011 para la Escuela de Osteopatía.

Se aprueba.

5. Aprobación, si procede, de la modificación de Reglamento de la Clínica Universitaria de Visión Integral, tramitada a través Vicerrectorado de Coordinación y Servicios Asistenciales.

El Decano de la Facultad de Óptica y Optometría interviene para decir que actualmente en el Reglamento se indica que el director de la CUVI debe ser un médico especialista en Oftalmología y plantea si sería posible que en algún momento fuera un óptico-optometrista, ya que en la CUVI se imparte docencia fundamentalmente a estudiantes del Grado en Óptica y Optometría y numerosos profesores óptico-optometristas de la Facultad imparten docencia en la misma. LA VICERRECTORA DE COORDINACIÓN Y SERVICIOS ASISTENCIALES contesta que el CUVI es un Servicio Asistencial con registro sanitario, como todos los demás, y que se registró como clínica oftalmológica, razón por la cual la Consejería señala que sea un médico especialista en Oftalmología quien la dirija. Se podría considerar en el futuro hacer el registro como clínica optométrica, tal como se ha hecho en el resto de las facultades de España que tienen clínica, no obstante, en la CUVI se desarrollan algunas actividades oftalmológicas que en otras clínicas universitarias optométricas no se llevan a cabo, como la capsulotomía con láser Yag, razón por la cual es necesaria la consulta de un especialista en Oftalmología.

Se aprueba.

6. Informe del Reglamento de la Comisión de Atención a la Diversidad de la Facultad de Educación, tramitado a través del Vicerrectorado de Estudiantes.

Se informa.

LA SR. VICERRECTORA DE ESTUDIANTES informa sobre la propuesta que llegó al Vicerrectorado relativa a la Comisión de Atención a la Diversidad de la Facultad de Educación. Señala que se estuvo trabajando con el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado y la propia Facultad de Educación en su creación y, fruto de esta propuesta, desde este servicio se están llevando a cabo diferentes reuniones con otros centros en aras a la implantación de una comisión similar.

El Sr. Decano de la Facultad de Educación manifiesta que en cada centro existen singularidades que van más allá de los problemas genéricos, por ello, con esta comisión se pretende facilitar una verdadera inclusión de nuestros y nuestras estudiantes. En este sentido, indica que se trata de mejorar y crear un ámbito (comisión) que englobe un mayor alcance que la propia adaptación de un examen. Por último, felicita al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado por su labor clave en pro de una universidad abierta e inclusiva.

El Sr. Presidente del CEUM felicita la iniciativa y manifiesta echar en falta la representación estudiantil entre los miembros que forman esa Comisión. El Sr. Decano de la Facultad de Educación le responde que se encuentra abierto a esa participación estudiantil.

7. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Estudios:

LA SRA. VICERRECTORA DE ESTUDIOS explica los siguientes puntos que se aprueban.

7.1. Máster universitario en Gestión Clínica, Calidad y Seguridad del Paciente.

Este Máster se llevó a Consejo de Gobierno de 16 de noviembre de 2018 junto con otros nuevos másteres pero entonces surgieron algunas dudas respecto a la tramitación y a la carga real del profesorado implicado. Una vez comprobadas estas cuestiones de trámite y asegurado que el máster no supondrá ningún coste de profesorado, puesto que no se solapará con el máster que se extingue, se puede elevar a Consejo de Gobierno.
Se aprueba.

7.2. Convenios de cotutela de tesis doctoral.

Se aprueban.

7.3. Propuesta de extinción de Máster Universitario en Gestión de Información en las Organizaciones.

Esta propuesta de extinción de título que a día de hoy no cumple con los criterios de acreditación de la CARM proviene de la Facultad de Comunicación y Documentación.
Se aprueba.

7.4. Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Máster en Formación del Profesorado (especialidad Matemáticas) y Máster en Matemática Avanzada.

Se aprueba.

7.5. Corrección de errores en el Anexo I del PCEO de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria.

Se aprueba.

7.6. Actividades de Estudios Propios:

7.6.1. Estudios propios de posgrado, cursos y seminarios que se acogen al catálogo de precios públicos.

Se aprueban.

7.6.2. Estudios propios de posgrado, cursos y seminarios que no se acogen al catálogo de precios públicos y propuesta de precios públicos.

Se aprueban.

7.6.3. Informe de actividades con una carga estrictamente inferior a 6 ECTS.

Se informa.

7.6.4. Solicitud de cambio de precio de Máster Propio en Asesoría Jurídica de Empresas (10722).

Se aprueba.

8. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Gerencia:

EL SR. GERENTE presenta los siguientes puntos:

8.1. Gasto plurianual (Proyecto 18438).

Se aprueba.

8.2. Propuesta de gasto plurianual (Proyecto 18462).

Se aprueba.

8.3. Transferencias de crédito (Expedientes 67/2019 y 84/2019).

Se aprueba.

8.4. Propuesta de transferencia de crédito (Expediente 68/2019).

Se aprueba.

9. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Profesorado:

EL SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO presenta los siguientes asuntos:

9.1. Plazas, sustituciones y bajas de profesorado para el curso 2019/2020.

Se aprueba.

9.2. Ampliación de la Oferta de Empleo Público 2018.

Se aprueba.

9.3. Convocatoria de licencias por permiso sabático.

Se aprueba.

9.4. Convocatoria de nombramiento de profesores eméritos para el curso 2019/2020.

Se aprueba.

La Sra. Decana de la Facultad de Biología pregunta si los profesores honorarios pueden o no participar en los planes de ordenación docente. El Sr. Vicerrector de Profesorado le responde que no.

9.5. Comisiones evaluadoras de concursos de acceso para plazas de los cuerpos docentes universitarios.

Se aprueba.

9.6. Comisiones de plazas de profesorado contratado.

El Vicerrector de Profesorado señala que varios miembros de la Comisión Académica sugirieron retirar aquellas Comisiones en las que no se respetara una composición paritaria.

Finalmente, se aprueban todas la Comisiones si bien, a partir de ahora se añadirá en las convocatorias el siguiente epígrafe: *"La configuración de las comisiones se ajustará al principio de composición equilibrada que contempla la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que establece como criterio de actuación la obligación de promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de selección y valoración, salvo por razones fundadas y objetivas, debidamente motivadas.*

Se entenderá por composición equilibrada la presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto a que se refiera, las personas de cada sexo no superen el sesenta por ciento ni sean menos del cuarenta por ciento."

La Sra. Decana de la Facultad de Filosofía agradece la iniciativa y opina que ahora que las comisiones admiten miembros de otras áreas afines, no habrá problema en la consecución de la composición paritaria. La Sra. Decana de la Facultad de Medicina insiste en la adecuada coordinación entre los diferentes órganos que intervienen en la elaboración de la composición de un tribunal a la hora de la designación. En este sentido, el Sr. Representante del Grupo A y el Sr. Director Académico de ISEN Formación Universitaria señalan la conveniencia del establecimiento de un protocolo.

Se aprueban.

9.7. Permisos de Personal Docente.

Se aprueba.

10. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad.

LA SRA. VICERRECTORA DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y SOCIEDAD expone los siguientes apartados:

10.1. Actividades Universidad Internacional del Mar 2019.

Se aprueban.

10.2. Acuerdos de colaboración.

Se aprueban:

PROTOCOLOS GENERALES DE ACTUACIÓN:

- Protocolo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Presidencia, y la Universidad de Murcia, para la realización de actuaciones y

actividades formativas y de divulgación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas en la Región de Murcia.

- Protocolo general de actuación entre la Universidad de Murcia y la Asociación Empresarial de Investigación Centro Tecnológico Nacional de la Conserva.

CONVENIOS DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO:

- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación de Ayuda a las Personas con Déficit de Atención con más o menos Hiperactividad de Molina de Segura.

CONVENIOS PARA LA CREACIÓN DE CÁTEDRAS:

- Convenio de colaboración entre el Grupo Empresarial Terra Próspera, la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, para la creación de la “Cátedra Grupo Terra Próspera de Prevención de Riesgos Laborales”.

- Convenio de colaboración entre el Grupo Empresarial Terra Próspera y la Universidad de Murcia, para la creación de la “Cátedra Grupo Terra Próspera de Género y Trabajo”.

- Convenio de colaboración entre la empresa PRIMAFRIO, S.L. y la Universidad de Murcia, para la creación de la “Cátedra PRIMAFRIO”.

CONVENIOS CON DISTINTA FINALIDAD:

- Acuerdo de colaboración para la valorización de resultados de investigación entre la Universidad de Murcia y la Universidad de Santiago de Compostela.

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia, en el desarrollo del proyecto INCOOVA.

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Fundación de la Universidad de Cantabria para el estudio de y la investigación del sector financiero-(UCEIF) para el fomento del emprendimiento.

- VI prórroga del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Sociedad Anónima de Electrónica Submarina S.M.E. (SAES), para la creación de la Cátedra SAES.

- Modificaciones al convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente y la Universidad de Murcia, para la realización de prácticas académicas externas universitarias.

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia (España) y Antai College of Economics and Management, Shanghai Jiao Tong University (República Popular de China), para el establecimiento de un programa de intercambio de estudiantes universitarios y graduados y profesores.

Se da conocimiento al Consejo de Gobierno:

- De la prórroga del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia (España) y la Universidad de Lille 2 (Francia) en el desarrollo de un programa internacional para la obtención de un doble título.

- De la prórroga del convenio entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Universidad de Murcia para la gestión de las ayudas en los ámbitos de los subprogramas de formación y movilidad del plan estatal de promoción del talento y su empleabilidad del plan estatal de investigación científica y técnica y de innovación 2013-2016 y otras actuaciones de convocatorias de ayudas para la movilidad de estudiantes y profesores universitarios.

- De la renovación del convenio entre la Universidad de Murcia y la Fundación Caja de Ahorros de Murcia, para la colaboración en el proyecto “La plataforma de acción social de la Universidad de Murcia”

- De la renovación del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Fundación Caja de Ahorros de Murcia para la continuación de la “Cátedra Arturo Pérez-Reverte”.

- De la renovación del acuerdo entre la Universidad de Murcia y la Comisión Europea para la designación de la Universidad como Centro de Documentación Europea.

10.3. Informe de Convenios de Cooperación Educativa formalizados con empresas/instituciones durante el primer trimestre del curso 2018/2019 para la realización de prácticas de estudiantes universitarios.

Se informa.

11. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Calidad, Cultura y Comunicación:

11.1. Modificación del procedimiento de realización de encuestas al profesorado.

No se informa por ausencia del Vicerrector de Calidad, Cultura y Comunicación.

11.2. Propuesta de precios públicos de la Tienda Universitaria #SentimientoUMU y de una actividad de la Unidad de Cultura Científica.

Se aprueban.

12. Informe de la Valoración de los resultados obtenidos 1ª Fase de las Ayudas Beatriz Galindo, tramitado a través del Vicerrectorado de Internacionalización.

Se informa.

El objeto de las ayudas Beatriz Galindo es la atracción del talento investigador que ha realizado parte de su carrera profesional en el extranjero con el fin de favorecer la captación y formación de capital humano investigador y su movilidad en sectores de interés estratégico nacional, así como promover la calidad y la competitividad del personal docente e investigador en las universidades españolas.

Las ayudas recibidas se emplearán para la contratación por parte de las universidades públicas españolas, durante un periodo mínimo de 4 años, de personas con experiencia docente e investigadora en el extranjero. La modalidad de contratación será en la categoría de investigador distinguido (Orden ECD/365/2018, de 23 de marzo por la que se aprueban las bases para la concesión y se convocan las ayudas Beatriz Galindo; BOE 85, sábado 7 de abril de 2018, sec. III, pág. 36715).

Modalidades:

- La modalidad senior irá destinada a la contratación de personas con al menos 7 años de experiencia docente e investigadora en el extranjero desde la obtención del título de doctor.
- La modalidad junior irá destinada a la contratación de personas con menos de 7 años de experiencia docente e investigadora en el extranjero desde la obtención del título de doctor.

EXPRESIONES DE INTERÉS SELECCIONADAS POR LA COMISIÓN INTERNA UMU-1ª FASE Y ENVIADAS A CONCURSO

1. DPTO. PSICOLOGIA BASICA Y METODOLOGIA (junior) (BEAGAL18/00158)
2. DPTO. TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS, NUTRICION Y BROMATOLOGIA (junior) (BEAGAL18/00182)
3. DPTO. QUIMICA-FISICA (junior) (BEAGAL18/00181)
4. DPTO. ECOLOGIA E HIDROLOGIA (senior) (BEAGAL18/00178)
5. DPTO. INGENIERIA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES (junior) (BEAGAL18/00184)

De todas las solicitudes presentadas en la 1ª FASE, ha sido concedida la ayuda: DPTO. ECOLOGIA E HIDROLOGIA (senior) (BEAGAL18/00178) en el puesto 28 de las 100 ayudas concedidas.

Durante el periodo de reclamación se solicita la valoración de los expedientes y se informa a los distintos departamentos de los resultados obtenidos. El Ministerio no permite por ahora ninguna reclamación adicional, estando a la espera de la resolución definitiva. Una vez concedidas las ayudas a las universidades públicas, éstas abrirán un plazo para que las personas con experiencia docente e investigadora en el extranjero presenten solicitudes para ocupar las plazas concedidas a cada universidad (2ª FASE). En dichas solicitudes, los docentes e investigadores expondrán el proyecto docente, investigador y de transferencia del conocimiento que llevarán a cabo en el caso de ser contratados, además de su currículum vitae y de una memoria explicativa del retorno que dicho proyecto tendrá para la universidad.

Por último, la Vicerrectora de Internacionalización informa sobre el Viaje institucional de la Universidad de Murcia a Bruselas para establecer contactos con las oficinas y organismos dedicados a la investigación:

“Una delegación de la Universidad de Murcia encabezada por el rector José Luján ha realizado esta semana un viaje a Bruselas con el objetivo fundamental de obtener información de primera mano de las instituciones europeas sobre el programa marco de investigación e innovación (FP9) que se está elaborando y que sucederá al programa Horizonte 2020, así como conocer de primera mano las actividades de las oficinas de la Región de Murcia y de la CRUE-CRUP en Bruselas y el apoyo que proporcionan a las universidades.

La visita institucional tuvo lugar entre el 4 y el 5 de febrero y ha servido para establecer contacto directo con las oficinas de apoyo a las universidades situadas en Bruselas, así como la Representación Permanente de

España ante la UE. La colaboración y el trabajo con estas oficinas es una herramienta muy importante para avanzar en la internacionalización de la UMU y seguir estableciendo relaciones y alianzas con otras universidades a nivel europeo.

Durante las dos intensas jornadas en Bruselas la delegación de la UMU ha mantenido encuentros con los responsables de la Comisión Europea en investigación e innovación, así como con representantes de la agencia responsable de procesos de evaluación y excelencia. También se han celebrado reuniones con los representantes en la capital de la UE del CSIC, el CDTI y el Instituto Carlos III. Además, la comitiva también se reunió con UnILiON, una red informal que agrupa a más de 130 universidades excelentes de Europa, Japón y Rusia, con presencia en Bruselas.

Las sesiones de trabajo también incluyeron encuentros con expertos en política universitaria de la comisión europea; así como con responsables de la Gestión de los Fondos Estructurales e Investigación y del programa RIS3. La larga agenda de visitas incluyó una reunión en el Parlamento Europeo con el vicepresidente D. Ramón Luis Valcárcel.

Además del Rector, participaron en este viaje institucional la Vicerrectora de Internacionalización, María la coordinadora del Campus Mare Nostrum; el Director de OPERUM y el co-director de la OTRI”.

13. Informe y aprobación, si procede, de la convocatoria de Contratos Predoctorales FPU de la Universidad de Murcia para 2019, tramitada a través del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

EL SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA interviene para informar de tres cuestiones relativas a su Vicerrectorado. Como introducción, hace una breve presentación de los cometidos e importancia del Comité de Bioseguridad en Experimentación y recuerda que la legislación obliga a que se notifiquen a la CARM, como autoridad competente, los experimentos que involucren a agentes biológicos (AB) y al Comité Nacional de Bioseguridad (CNB) los que impliquen el uso de organismos modificados genéticamente (OMG). Esta notificación debe incluir las instalaciones donde estos se llevan a cabo, que deberán estar adecuadamente acondicionadas, conforme al nivel de seguridad que los experimentos requieran.

- **Notificación de actividades de investigación**

Así, el primer asunto del que informa es que la próxima semana se llevará a cabo, si el proceso interno de firmas se concluye como está previsto, la primera notificación de actividades de niveles OMG1, OMG2 y AB2. Además, este proceso va a permitir que a lo largo de 2019 (ver tabla 1), se notifiquen actividades que abarcan todas las instalaciones del Área Científico Técnica de Investigación (ACTI), que han sido o serán convenientemente acondicionadas para acoger estas actividades con garantías de bioseguridad adecuadas. Esto facilitará asimismo que sucesivas actividades sean más sencillas de notificar.

Fase 1					Fase 2	
UNIDAD	Edificio SACE	Edificio LAIB	Edificio CAID	Edificio CEIB	Espinardo (Animalario)	Edificio CAID
SCT Servicio de Cultivo de Tejidos	OMG 2 AB2	OMG 2 AB2				
SRR Sección de Radioprotección y Residuos	OMG 2 AB 2	OMG 2 AB 2				
SEAF Sección de Experimentación Agroforestal			OMG 1 (Invernadero y laboratorio cultivo in vitro)			AB 2 (Unidad de Biomasa)
SEA Servicio de Experimentación Animal				AB 2	OMG 1 AB 2	

OMG: Organismos Modificados Genéticamente. AB: Agente Biológico
CEIB ya tiene notificados OMG1

Tabla 1. Instalaciones del ACTI en vías de notificación para AB y OMG (Jul 2018-Dic 2019)

- **Actuaciones en materia de Bioseguridad**

La segunda cuestión sobre la que informa el Vicerrector son las actuaciones de bioseguridad que se han emprendido por el Vicerrectorado en los pasados meses, que han posibilitado estas notificaciones, pero que además se dirigen a concienciar y a facilitar el trabajo de los investigadores e investigadoras que trabajan en este tipo de experimentación.

Estas actuaciones se pueden agrupar en acciones de apoyo, formación e inversión.

Entre las de apoyo destaca la creación de la Comisión Técnica de Bioseguridad del Vicerrectorado, integrada, entre otras personas, por las responsables de los servicios de Cultivo de Tejidos y de Animales de Laboratorio, de las secciones de Radioprotección y Residuos y de Experimentación Agroforestal. También forman parte de esta comisión el Jefe de Área y la Adjunta a la Jefatura del propio ACTI, y la Coordinadora General de Investigación.

Esta Comisión se encarga, en primer lugar, de asegurar las condiciones de Bioseguridad en las instalaciones del ACTI, como instalaciones de referencia de la Universidad, pero también asume tareas de apoyo a la comunidad investigadora, como son la realización de las citadas notificaciones de investigación y la elaboración de manuales, guías, simulaciones y listas de preguntas frecuentes. Finalmente, también se están realizando visitas a laboratorios de grupos de investigación de nuestra universidad, como por ejemplo aquellos identificados como productores de residuos, para ayudar a los investigadores a cumplir la normativa.

Un segundo grupo de acciones tiene que ver con la formación, aspecto clave para concienciar e instruir a nuestros investigadores. Se han realizado tres cursos sobre bioseguridad, una acción formativa sobre residuos peligrosos (por parte de la sección de Radioprotección y Residuos) y se han propuesto para el plan de formación de la UMU para 2019 los siguientes cursos:

- Protección radiológica
- Seguridad química (1ª Edición)
- Experimentación animal (1ª Edición)
- Consideraciones de ética para la investigación
- Bioseguridad (1ª Edición)

Finalmente, en el apartado de inversión, adicionalmente al presupuesto propio del ACTI, cercano a los 700.000 euros, desde el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia se han invertido algo más de un millón de euros adicionales en reparaciones, inventariable, obras y otros gastos del ACTI. Una buena parte de ellos relacionados con actuaciones de Bioseguridad. Estas actuaciones se financian con la partida de Infraestructura General de Investigación que se nutre de los costes indirectos de proyectos y contratos de investigación.

- **Plan Propio de Investigación y Transferencia 2019**

La tercera cuestión sobre la que informa el Vicerrector es sobre el Plan Propio de Investigación y Transferencia para 2019.

Tras recordar los objetivos generales propuestos por el equipo rectoral para este vicerrectorado, el Vicerrector muestra un cuadro conjunto que recoge todas las convocatorias y actuaciones de apoyo a la Investigación y la Transferencia previstas para 2019. Este cuadro agrupa las actuaciones por programas e incluye la dotación económica incluida en el presupuesto de la Universidad para 2019, junto con la indicación de la actividad normativa necesaria para hacer públicas las convocatorias correspondientes. Algunas de éstas son nuevas y otras requieren de modificaciones importantes.

El Vicerrectorado está interesado en que los investigadores y las investigadoras dispongan en el próximo futuro de esta información a principios del año presupuestario, una vez conocido y aprobado el presupuesto, para poder planificar su actividad sabiendo las convocatorias a las que podrá concurrir personalmente, su grupo o sus posibles colaboradores en formación. Se está trabajando para poder disponer cuanto antes de las convocatorias nuevas o reformadas y que este trabajo sirva para alcanzar este objetivo en años venideros.

Las acciones del plan propio se recogen en la tabla 2, agrupadas por programas. La tabla 3 incluye la dotación presupuestaria de cada programa, así como la indicación mediante una estrella de color azul o rojo, de si se debe modificar la convocatoria anterior o escribirse enteramente por ser una convocatoria nueva,

respectivamente.

Plan Propio y sus Programas		UNIVERSIDAD DE MURCIA	Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Plan Propio de Apoyo a la Investigación y la Transferencia			
Recursos Humanos	Promoción del Talento (y su empleabilidad, o Formación) Iniciación Predoctorales Continuidad	Redes e Internacionalización	Redes Asistencia a Congresos Conferencias Organización de Congresos
	Atracción del Talento (o Incorporación) Proyectos postdoctorales Apoyo a JC, SF, RyC Atracción talento excelencia		Movilidad Estancias FPU Movilidad PDI Nacional e Internacional
Fortalecimiento del Sistema	Apoyo a Grupos Convocatoria ACI Apoyo acciones de grupos	I+D+i orientado a la Sociedad	Transferencia Apoyo a la Transferencia Retos empresariales Consultores de referencia Apoyo a Patentes y EBTs
	Infraestructura ACTI Instalación de Referencia Reactivación de Pleiades-Vitalis Actuaciones de Bioseguridad Cofinanciación a Conv. Estado		Acciones Especiales Apoyo al IMIB Dinamización Institutos Propios

Tabla 2: Acciones del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2019

Plan Propio y sus Programas		UNIVERSIDAD DE MURCIA	Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Plan Propio de Apoyo a la Investigación y la Transferencia			
NORMATIVA Renovada ★	Recursos Humanos	Redes e Internacionalización	Redes Asistencia a Congresos ★ 30 K€ Conferencias ★ 20 K€ Organización de Congresos 20 K€ ★
			Movilidad Estancias FPU 60 K€ Movilidad PDI Nacional e Internacional ★ 50 K€
Nueva ★	Fortalecimiento del Sistema	I+D+i orientado a la Sociedad	Transferencia Apoyo a la Transferencia ★ 60 K€ Retos empresariales ★ 50 K€ Consultores de referencia ★ 40 K€ Apoyo a Patentes y EBTs 40 K€
			Acciones Especiales Apoyo al IMIB Dinamización Institutos Propios
FINANCIACIÓN	Infraestructura 10%+ PG	I+D+i orientado a la Sociedad	Apoyo a Grupos Convocatoria ACI 670 K€ Apoyo acciones de grupos ★ 330 K€
			Infraestructura ACTI Instalación de Referencia Reactivación de Pleiades-Vitalis ★ Actuaciones de Bioseguridad ★ Cofinanciación a Conv. Estado

Tabla 3: Presupuesto y normativa para el Plan Propio de Investigación y Transferencia 2019

Estos presupuestos suponen un incremento de los fondos solo para convocatorias del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de más de 630.000 euros, un 18,8% sobre los mismos fondos del año pasado. Además de los fondos para suscripciones a revistas, un aumento de fondos para formación específica del PAS y una ejecución por un importe superior de infraestructuras para investigación, incluidas las citadas inversiones en edificios de investigación para remodelación y mejoras en bioseguridad.

- **Convocatoria de Contratos Predoctorales**

Como primeras dos actuaciones del Plan Propio, el Vicerrector anuncia que se hará pública en breve la convocatoria de Ayuda Complementaria a la Investigación (ACI) en términos muy similares a las del año pasado, por lo que no es preceptivo su paso por Consejo de Gobierno y presenta para su debate y aprobación, en su caso, a este Consejo la convocatoria de contratos predoctorales parta 2019.

Los miembros del Consejo de Gobierno ya han dispuesto del texto de la convocatoria que el Vicerrector presenta como la más altruista de las acciones del plan propio. Se proponen 20 nuevos contratos, con la intención de mantener esta oferta en años sucesivos. 5 de estos contratos se orientan a doctorado de interés para las empresas u organismos externos, con la intención de que sirvan de vía de empleo futuro a los doctores así formados. Se garantiza también que habrá al menos un contrato por cada una de las 5 ramas de conocimiento tradicionales.

Para esta convocatoria se ha escuchado atentamente la opinión de la Asociación de Jóvenes Investigadores de la Universidad de Murcia (AJIUM). El resultado es que se prioriza mucho el esfuerzo del estudiante, se ha 'democratizado' el acceso a la tutorización, de modo que no sea difícil alcanzar la máxima puntuación por parte de un tutor académico. Además, se ha esperado a realizar esta convocatoria para posibilitar el acceso a egresados de másteres de 90 créditos o que acaban su TFM en breve, así como se intenta minimizar la pérdida de contratos por renuncia de los concedidos. Además, se ha realizado una importante labor técnica en la reelaboración de la convocatoria, dotándola del rango jurídico que merece y garantizando todos los aspectos procedimentales de la misma.

Por todas estas razones, el Vicerrector solicita su aprobación por parte del Consejo de Gobierno.

Se aprueba.

El Sr. Presidente del CEUM desea que conste en acta el agradecimiento al Vicerrector de Investigación y Transferencia y a la Coordinadora de Investigación por contar con AJIUM en la redacción del texto de la convocatoria.

Asimismo, el Sr. Rector felicita al Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia y a la Sra. Coordinadora de Investigación por la labor que están realizando materializada, no sólo en la presentación de esta convocatoria, sino en la elaboración del Plan Propio de Investigación que tan necesario es para nuestra Universidad.

14. Plan de Infraestructuras 2018-2022.

LA SRA. VICERRECTORA DE PLANIFICACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS presenta el Plan Director de Infraestructuras UMU 2018/2022, elaborado a partir del exhaustivo análisis y evaluación de las necesidades, carencias y déficits estructurales y funcionales de todos los Departamentos, Centros y Servicios.

Este Plan, señala la Vicerrectora, es, por su propia naturaleza, flexible y adaptable y el Vicerrectorado va a continuar manteniendo reuniones periódicas y ordenadas con todos los usuarios para poder llevar a cabo una actualización constante del mismo.

Todas las acciones del Plan pivotan sobre una línea maestra, la RESPONSABILIDAD en la gestión de los recursos públicos y dos ejes transversales: 1. la mejora de los ACCESOS y de la MOVILIDAD y 2. La dotación de nuevos RECURSOS para la DOCENCIA y la INVESTIGACIÓN.

Dichas acciones están ordenadas conforme a tres grandes programas de actuación (técnico, organizativo y social), cuyo contenido concreto se detalla en la documentación aportada.

Además de las directrices generales de este Plan Director de Infraestructuras para los próximos cuatro años, la Sra. Vicerrectora da cuenta al Consejo de Gobierno del estado de la ejecución de algunas acciones inmediatas de especial interés para la comunidad universitaria. Concretamente, informa al Consejo de Gobierno sobre:

- El proyecto de reacondicionamiento y ocupación del Edificio 23 (Edificio de Servicios Integrados).
- El ritmo de construcción del Aulario del Campus de Ciencias de la Salud, que estará totalmente operativo en el curso 2020/21.
- Las mejoras en los accesos a ese mismo Campus.
- La equipación y mejora del complejo investigador Pleiades Ciavys-Vitalys.
- La creación de una rotonda en el acceso este al Campus de Espinardo y la ampliación del ramal de la autovía A-30, en estrecha colaboración con el Ayuntamiento de Murcia y el Ministerio de Fomento, que aliviará de forma muy notable las congestiones de tráfico en la entrada y la salida de dicho Campus. En este punto, la Vicerrectora de Planificación de Infraestructuras realiza un especial agradecimiento al Ayuntamiento de Murcia y al Ministerio de Fomento, a través de su Demarcación de Carreteras, por su apoyo al proyecto.

Dentro de los programas organizativos se recogen en el plan de actuaciones de gestión y remodelación de espacios, calidad, acercamiento al usuario y transparencia, información, difusión y sensibilización, y coordinación con otros Vicerrectorados y colaboración con Administraciones Públicas.

Respecto a los programas sociales, se pretende acometer con el plan actuaciones de integración y accesibilidad, mejora de los campus y desarrollo del home campus. El home campus es una apuesta del Vicerrectorado de Planificación de Infraestructuras y con su desarrollo se apuesta por el desarrollo de espacios amables y confortables para los usuarios, lo que debe redundar en unos mejores resultados docentes y de investigación, así como en actuaciones de campus sostenible, programas de alimentación saludable y movilidad que mejore la estancia de los usuarios en la Universidad de Murcia.

La Sra. Representante del Grupo D toma la palabra para preguntar que según se aprecia en la recreación que se ha proyectado del Edificio de Servicios Integrados de la Universidad de Murcia (ESIUM), en las tres plantas hay espacios para servicios universitarios y le gustaría saber qué servicios son los previstos.

La Sra. Vicerrectora de Planificación de las Infraestructuras responde que no, que de momento y según se ha hablado con los distintos jefes/as de área, el único servicio que se trasladará a la tercera planta del ESIUM será el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. El resto de servicios -manifiesta- han de ir abordándose de forma progresiva y en coordinación con los diferentes servicios implicados. Insistió, además, que la remodelación del edificio de servicios integrados se efectuará una vez que se haya realizado el traslado de los usuarios del actual edificio de la Facultad de Medicina y Enfermería al Campus de Ciencias de la Salud.

Interviene el Sr. Rector para añadir que hay que caminar en una dirección y que conforme se vaya avanzando y produciéndose el traslado, se irá informando mediante los procedimientos de consulta y diálogo actuales.

La Sra. Representante del Grupo D expresa su preocupación por la falta de aulas que existe actualmente en facultades como Educación o Química y plantea que si los servicios de investigación se van a trasladar al ESIUM sería posible ubicar aulas en el edificio Rector Soler. La Sra. Vicerrectora de Planificación de las Infraestructuras manifiesta que el edificio Rector Soler no está concebido para aulas, que habrá que hacer una calificación estratégica de los espacios para tener una idea clara de "en qué queremos que se convierta el nuevo edificio de servicios integrados".

La Sra. Representante del Grupo D dice que en la exposición de la vicerrectora se ha hecho referencia a que en el ala derecha de la planta tercera del ESIUM se ubicarían las oficinas de gobierno de la UMU, y el ala izquierda de las plantas primera, segunda y tercera estaría destinada a SERVICIOS UNIVERSITARIOS, y pregunta si se está refiriendo, en el primer caso, a si los distintos vicerrectores tendrían despacho tanto en Convalecencia como en ESIUM, y en el segundo, si los servicios del PAS de Murcia se trasladarían al Campus de Espinardo.

La Sra. Vicerrectora de Planificación de las Infraestructuras manifiesta que la idea del ala derecha de la oficina de gobierno, es tener una zona noble con una sala para reunir, por ejemplo, una conferencia de decanos. También se van a ubicar despachos para algunos vicerrectores, delegados del Rector, coordinadores, apoyo a gerencia. Pero insiste en que no se tiene la intención de duplicar despachos y que en el caso del Vicerrector de Investigación y Transferencia, parece lógico que se realice el traslado conjunto del vicerrectorado y de los servicios de apoyo al mismo.

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias se congratula de que aparezcan recogidos en el plan 2018-2022 el centro de día, asistencial, docente e investigador Poncemar.

El Sr. Decano de la Facultad de Enfermería agradece el informe y pregunta por los accesos al Campus del Palmar. La Sra. Vicerrectora de Planificación de las Infraestructuras comenta que se ha trabajado en varias líneas siendo fundamental trabajar con la Comunidad autónoma para establecer líneas de transporte directo.

El Sr. Representante del Grupo D transmite su enhorabuena por el proyecto. Considera que se ha dado una respuesta integral al edificio nº 23 y solicita generosidad en el diseño de los espacios y aplicación de medidas de seguridad y salud para el PAS, de manera que no se sobresature.

La Sra. Vicerrectora de Planificación de las Infraestructuras puntualiza que la puesta en marcha del Campus de Ciencias de la Salud no sólo es una labor de este equipo, sino también de equipos previos a los que agradece su colaboración.

El Sr. Representante del Grupo A pone de manifiesto el problema de comunicación peatonal entre el Hospital de la Arrixaca y el LAIB e indica que las autoridades deberían instalar semáforos o resaltos. Igualmente, señala la carencia de wifi en los hospitales universitarios.

La Sra. Vicerrectora de Planificación de las Infraestructuras indica que se está trabajando en el problema peatonal para mejorarlo. Y respecto a la extensión de la red wifi eduroam en los hospitales universitarios, el Sr. Delegado de Rector explica que ha mantenido una primera reunión con el servicio técnico del SMS. Considera que técnicamente es viable, si bien el SMS quiere garantizar la ausencia de riesgos de seguridad y de pérdida de datos. Hay una segunda reunión convocada y, en cualquier caso, no está en manos de la Universidad dar el visto bueno al proyecto pero se muestra optimista respecto a la decisión del SMS.

La Sra. Decana de la Facultad de Medicina agradece los proyectos del campus de Ciencias de la Salud y del nuevo edificio 23 y solicita que se tenga en cuenta la instalación de una cafetería en el nuevo campus.

El Sr. Presidente del CEUM pregunta por la situación de la Escuela Universitaria de Enfermería. El Sr. Gerente contesta que se trasladó a la Dirección General de Universidades un estudio referente al coste de absorber al centro, personal y ubicación y que se encuentra a la espera de su respuesta.

El Sr. Director Académico de ENAE Business School insiste que el Campus de Ciencias de la Salud se tendrá que ir configurando con el paso de los años y la Universidad tendrá que sacar fondos adicionales para ir completándolo.

15. Aprobación, si procede, de cuestiones de trámite.

No hay. El Sr. Rector informa que el Consejo de Gobierno previsto para el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, se trasladará al viernes 15 de marzo con motivo de previsión de convocatoria de huelga en defensa del derecho a la igualdad.

16. Ruegos y preguntas.

Interviene la Sra. Representante de Directores de Departamento e Institutos Universitarios de Investigación para exponer diferentes cuestiones planteadas por los directores de departamento. En este sentido, solicita información más transparente de los procesos de concesión de plazas de ayudante, una revisión de estos procedimientos con la participación de los directores de departamento y un análisis a fondo de su justificación en términos de eficiencia y equidad. Igualmente, solicita más flexibilidad para contratar a nuevos profesores favoreciendo las figuras del contratado investigador y del profesor visitante de cuatro años.

El Sr. Rector señala que es muy razonable que los directores y directoras de departamento tengan esta inquietud y propongan iniciativas; además, agradece enormemente esa implicación y voluntad de poner de manifiesto la dificultad que, en el día a día, tienen para ir gestionando.

El Sr. Vicerrector de Profesorado dice tener noticias sobre ese tema y manifiesta que nunca se han convocado plazas arbitrariamente. La última vez, en el Consejo de Gobierno del 23 de febrero de 2018 se convocaron de acuerdo a unas fórmulas y con información pública. Si bien este año se ha optado por cubrir todas las jubilaciones desde octubre de 2018 en áreas deficitarias. Hay que decidir qué es un área deficitaria pero básicamente una jubilación provoca un agujero de 24 créditos, por lo que los profesores jubilados van a sustituirse por profesores ayudantes doctores en áreas deficitarias con idea de rejuvenecer la plantilla y no perder calidad docente. Se va a hacer público, en la intranet de la Universidad, un informe sobre la situación de profesorado de cada departamento de tal forma que se conozca la situación de cada uno de ellos. Las figuras de profesor visitante y las contempladas en la Ley de la Ciencia dependen de los Vicerrectorados de Investigación y Transferencia e Internalización y, en cualquier caso, dependerá de los presupuestos disponibles.

El Sr. Presidente de la Junta del PDI plantea la situación de un grupo de profesores, contratados doctores que han pasado a titulares de universidad y que cobran el quinquenio pero no el tramo de investigación, rogando que se tome en cuenta esa situación. El segundo ruego tiene que ver con la Agenda 2030. Felicita por los actos celebrados, si bien, teniendo en cuenta que el campus de Espinardo es un importante emisor de CO₂, considera que se podría contribuir al freno del cambio climático creando un macroparking, evitando con ello la circulación por el anillo o entre las facultades.

El Sr. Rector apunta las dos cuestiones. Respecto a la primera se va a estudiar con el Sr. Vicerrector de Profesorado y el Sr. Gerente. Y en relación a la segunda, toma nota la Sra. Vicerrectora de Planificación de las Infraestructuras.

El Sr. Decano de Bellas Artes realiza unas consideraciones sobre la gestión presupuestaria y con relación a la partida de fungible para prácticas. El Sr. Gerente explica que la incorporación de fondos no finalista requiere la determinación del remanente de tesorería, de cuánto ha sobrado en el ejercicio anterior y además que esté refrendado en el Consejo Social. Una vez que se tenga el estudio del remanente no afectado se llevará a Consejo Social y con ese estudio comenzarán a realizarse las incorporaciones. Se espera que a finales de febrero se comience a incorporar.

El Sr. Representante del Grupo A pone de relieve la situación de investigadores, alumnos de TFG/TFM y de doctorado que solicitan autorización al Comité de Ética de la Universidad. En Ciencias de la Salud muchas de estas investigaciones se producen en el ámbito sanitario por lo que, igualmente, hay que pedir permiso a los Comités de Ética e Investigación o Asistencial de los diferentes hospitales universitarios. Por ello, solicita que, desde el Comité de Ética de la UMU, al que felicita por la labor que realiza, se coordine la existencia de un protocolo único para evitar duplicidades en esta cuestión. En segundo lugar, en relación al nuevo campus de Ciencias de la Salud, solicita que en tanto hay proyectado la construcción de un nuevo centro comercial en las inmediaciones, se estudie con el Ayuntamiento la posibilidad de que el transporte público con el que se dotaría a ese Centro Comercial, implicara una última parada en el Campus de Ciencias de la Salud.

La Sra. Vicerrectora de Planificación de las Infraestructuras agradece su comentario y manifiesta que lo tendrá en cuenta en las negociaciones. El Sr. Vicerrector de Investigación se compromete a trabajar en la línea indicada por el Sr. Representante del Grupo A.

El Sr. Decano de la Facultad de Matemáticas pone de manifiesto la situación del PAS que ha optado por un sistema informático determinado pero que debido a la antigüedad de los equipos no se ha podido realizar el cambio, asumiendo el Centro el coste. El Sr. Gerente indica que se ha convocado un concurso para obtener equipos de sustitución y ha quedado desierto. Se ha vuelto a licitar y en cuanto esté resuelto, se continuará con la renovación de equipos. Además, en relación al equipamiento de las peceras (salas de los estudiantes), pone de relieve que había una previsión para la instalación de TV. La Sra. Vicerrectora de Planificación de las Infraestructuras señala que ha sido incluido en el presupuesto la dotación y arreglo de esas peceras atendiendo a las diferentes necesidades.

El Sr. Decano de la Facultad de Derecho pregunta sobre la equiparación salarial respecto al personal de dirección de los decanatos con otros PAS a los que se les reconoció hace un año un determinado complemento. El Sr. Gerente manifiesta que comparte las demandas solicitadas y todas esas modificaciones serán trasladadas al estudio de plantilla. La Sra. Vicegerente señala que hay diferentes peticiones de diferentes colectivos y es necesario estudiar las necesidades de la Universidad en su conjunto.

El Sr. Rector matiza que no se trata de resolver cuestiones puntuales, sino de elaborar un estudio de plantilla que ofrezca una visión general y a partir de ahí se valorarán las posibles soluciones, por lo que pide paciencia.

El Sr. Director Académico de ISEN Formación Universitaria señala que en materia de internalización se están haciendo importantes avances, si bien, un documento en inglés o francés paraliza el proceso administrativo y esto redundaría en una mala imagen para la Universidad. Por ello, ruega al Vicerrectorado de Internalización, Secretaría General y Gerencia que traten de solucionar esta cuestión.

La Sra. Representante del Grupo A pone de manifiesto que las dos mediciones de tráfico realizadas en el campus de Espinardo se han efectuado en período de exámenes por lo que solicita que las mediciones se realicen de nuevo. La Sra. Vicerrectora de Planificación de las Infraestructuras le contesta que esas mediciones fueron solicitadas por la demarcación de carreteras y tuvieron que dar una respuesta inmediata.

17. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Habiendo sido incorporadas las observaciones de los miembros del Consejo de Gobierno, se aprueba el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13.15 horas, se levantó la sesión.